

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 5
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		10

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse el saldo del valor asignado por la firma del convenio interadministrativo firmado con el Instituto Departamental de recursos de Subsidio a la Oferta (SGP) para la vigencia 2025, por recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores y por recaudo de rendimientos financieros durante la vigencia 2025.
(Octubre 07 de 2025)

ACUERDO No.10 DE 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE de Cáchira NS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, se aprobó por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos viabilizado por el Codfis Departamental el día 9 de diciembre de 2024, para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de: **CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.118.357.000.00) MCTE**, de los cuales se incluyó inicialmente al presupuesto aprobado la suma de: OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$823.686.983.00) mcte, por concepto de Subsidio a la Oferta SGP para la vigencia fiscal de 2025.

2.- Que, firmado el convenio interadministrativo con el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia fiscal de 2025, Subsidio a la Oferta (SGP) orientados a la financiación de los gastos de operación del conveniente, el mismo asciende a la suma de: **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$978.481.466.58) mcte**, quedando por adicionar al presupuesto la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$154.794.483.58) mcte**.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR INCORPORADO	SALDO POR INCORPORAR
SGP - Subsidio a la Oferta	\$978.481.466.58	\$823.686.983.00	\$154.794.483.58

3.- Que, al realizar dichas el cierre de las operaciones resultaron Cuentas por Cobrar de facturación radicada, por la suma de: **\$819.364.310.52** desglosado así:

MUNICIPIO DE CACHIRA \$473.578.434.02

MUNICIPIO DE LA ESPERANZA \$ 345.785.876.50

4.- Que, las cuentas por cobrar se incorporarán en la medida de su recaudo; y a septiembre 22 de 2025 se ha recaudado la suma de: \$176.089.900.66, de los cuales mediante acuerdo No.01 de abril 4 de 2025 se incorporó la suma de \$ 41.758.993.00, presentando un saldo por incorporar de \$134.330.907.66, valor que se hace necesario adicionar para fortalecer el presupuesto de la actual vigencia fiscal, de acuerdo a lo siguiente:

Municipio de Cáchira \$110.674.459.66

Municipio de la Esperanza \$23.656.448.00

Quedando un saldo por recaudar de las cuentas por cobrar radicadas a 31 de diciembre de 2024 por la suma de **\$643.274.409.86** según se detalla:

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse el saldo del valor asignado por la firma del convenio interadministrativo firmado con el Instituto Departamental de recursos de Subsidio a la Oferta (SGP) para la vigencia 2025, por recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores y por recaudo de rendimientos financieros durante la vigencia 2025.
(Octubre 07 de 2025)

ACUERDO No.10 DE 2025

Subconcepto	TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31-2024		TOTAL CARTERA POR MUNICIPIOS			ADICION ACUERDO No.01-2025 RECAUDOS POR MUNICIPIOS			ADICION ACUERDO No.10-2025 RECAUDOS POR MUNICIPIOS			SALDO POR RECAUDAR
	Total por Cobrar con Facturación Radicada	TOTAL GENERAL CARTERA	CACHIRA	LA ESPERANZA	Total por Cobrar con Facturación Radicada	Cachira	La Esperanza	RECAUDOS ADIC ACUERDO No. 01 DE 2025	Cachira	La Esperanza	RECAUDOS ADIC ACUERDO No.10 DE 2025	
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	169,976,617.72	169,976,617.72	96,076,941.00	73,899,676.72	169,976,617.72	27,096,855.00	-	27,096,855.00	60,109,706.00	8,663,000.00	68,772,706.00	74,107,056.72
Coosalud EPS	43,345,989.00	43,345,989.00	16,589,271.28	26,756,717.72	43,345,989.00	13,606,162.00	-	13,606,162.00	10,696,380.00	-	10,696,380.00	19,043,447.00
Salud - Total	6,948,928.00	6,948,928.00	6,948,928.00	-	6,948,928.00	1,101,774.00	-	1,101,774.00	252,468.00	-	252,468.00	5,594,686.00
EPS Sanitas	11,694,198.00	11,694,198.00	11,694,198.00	-	11,694,198.00	3,013,696.00	-	3,013,696.00	2,223,209.00	-	2,223,209.00	6,457,293.00
Nueva EPS	52,012,440.00	52,012,440.00	16,603,732.00	35,408,708.00	52,012,440.00	9,194,157.00	-	9,194,157.00	43,950,623.34	8,663,000.00	52,613,623.34	9,795,340.34
Famisanar EPS	5,873,659.72	5,873,659.72	5,873,659.72	-	5,873,659.72	181,066.00	-	181,066.00	1,476,734.66	-	1,476,734.66	4,215,859.06
Comfaorient EPS	423,100.00	423,100.00	423,100.00	-	423,100.00	-	-	-	-	-	-	423,100.00
EPS Sura	4,399,319.00	4,399,319.00	4,399,319.00	-	4,399,319.00	-	-	-	1,510,291.00	-	1,510,291.00	2,889,028.00
ASMETSAUD EPS	256,300.00	256,300.00	256,300.00	-	256,300.00	-	-	-	-	-	-	256,300.00
CAFESALUD EN LIQUIDACION	8,821,287.00	8,821,287.00	8,821,287.00	-	8,821,287.00	-	-	-	-	-	-	8,821,287.00
Coomvea eps EN LIQUIDACION	16,763,215.00	16,763,215.00	5,028,964.00	11,734,251.00	16,763,215.00	-	-	-	-	-	-	16,763,215.00
Saludvida eps EN LIQUIDACION	7,849,682.00	7,849,682.00	7,849,682.00	-	7,849,682.00	-	-	-	-	-	-	7,849,682.00
Medimas EPS en Liquidacion	11,588,500.00	11,588,500.00	11,588,500.00	-	11,588,500.00	-	-	-	-	-	-	11,588,500.00
SUBTOTAL SUBSIDIADO	485,756,176.80	485,756,176.80	265,940,058.02	219,816,118.78	485,756,176.80	11,074,198.00	-	11,074,198.00	45,792,078.66	14,615,748.00	60,407,826.66	414,274,152.14
Asmet Salud ESS	194,938,563.02	194,938,563.02	132,637,395.00	62,301,168.02	194,938,563.02	-	-	-	-	-	-	194,938,563.02
Coosalud EPS	8,216,298.00	8,216,298.00	8,216,298.00	-	8,216,298.00	-	-	-	-	-	-	8,216,298.00
COMFAORIENTE EPS	114,500.00	114,500.00	114,500.00	-	114,500.00	-	-	-	-	-	-	114,500.00
Nueva EPS	141,650,294.68	141,650,294.68	114,446,753.90	27,203,540.76	141,650,294.68	11,074,198.00	-	11,074,198.00	45,792,078.66	14,615,748.00	60,407,826.66	70,168,270.00
Comparta en Liquidación	136,647,863.12	136,647,863.12	6,336,453.12	130,311,410.00	136,647,863.12	-	-	-	-	-	-	136,647,863.12
Cafoesalud en Liquidacion	3,642,700.00	3,642,700.00	3,642,700.00	-	3,642,700.00	-	-	-	-	-	-	3,642,700.00
Coomvea eps	416,100.00	416,100.00	416,100.00	-	416,100.00	-	-	-	-	-	-	416,100.00
MEDIMAS EPS	129,858.00	129,858.00	129,858.00	-	129,858.00	-	-	-	-	-	-	129,858.00
SUBTOTAL SOAT-ECAT	53,296,659.00	53,296,659.00	34,706,601.00	18,590,058.00	53,296,659.00	1,453,700.00	-	1,453,700.00	-	-	-	51,842,959.00
Axa Colpatria Seguros	8,778,340.00	8,778,340.00	3,584,955.00	5,193,385.00	8,778,340.00	1,077,900.00	-	1,077,900.00	-	-	-	7,700,440.00
Seguros del Estado	7,855,189.00	7,855,189.00	4,169,289.00	3,685,900.00	7,855,189.00	-	-	-	-	-	-	7,855,189.00
La Previsora S.A	10,989,875.00	10,989,875.00	7,834,275.00	3,155,600.00	10,989,875.00	375,800.00	-	375,800.00	-	-	-	10,614,075.00
Seguros Mundial	7,346,693.00	7,346,693.00	3,525,243.00	3,821,450.00	7,346,693.00	-	-	-	-	-	-	7,346,693.00
Liberty Seguros	8,612,268.00	8,612,268.00	7,193,810.00	1,418,458.00	8,612,268.00	-	-	-	-	-	-	8,612,268.00
Suramericana de seguros S.A.	5,058,494.00	5,058,494.00	3,743,229.00	1,315,265.00	5,058,494.00	-	-	-	-	-	-	5,058,494.00
Aseguradora Solidaria	1,591,800.00	1,591,800.00	1,591,800.00	-	1,591,800.00	-	-	-	-	-	-	1,591,800.00
LA EQUIDAD SEGUROS	1,581,200.00	1,581,200.00	1,581,200.00	-	1,581,200.00	-	-	-	-	-	-	1,581,200.00
SEGUROS BOLIVAR	1,482,800.00	1,482,800.00	1,482,800.00	-	1,482,800.00	-	-	-	-	-	-	1,482,800.00
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3,782,001.00	3,782,001.00	3,782,001.00	-	3,782,001.00	-	-	-	-	-	-	3,782,001.00
Fundación Medico Preventiva	3,782,001.00	3,782,001.00	3,782,001.00	-	3,782,001.00	-	-	-	-	-	-	3,782,001.00
REGIMEN ESPECIAL	5,755,512.00	5,755,512.00	2,344,099.00	3,411,413.00	5,755,512.00	-	1,380,130.00	1,380,130.00	331,750.00	377,700.00	709,450.00	3,665,932.00
Regional de aseguramiento (Policia Nacional Santander)	1,870,699.00	1,870,699.00	1,870,699.00	-	1,870,699.00	-	1,380,130.00	1,380,130.00	331,750.00	377,700.00	709,450.00	218,881.00
Ejército Nacional	3,884,813.00	3,884,813.00	473,400.00	3,411,413.00	3,884,813.00	-	-	-	-	-	-	3,884,813.00
FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS LA PREVISORA	5,862,940.00	5,862,940.00	3,831,440.00	2,031,500.00	5,862,940.00	754,110.00	-	754,110.00	4,440,925.00	-	4,440,925.00	667,905.00
FINDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO (VACUNACION LA COVID 19)	93,457,034.00	93,457,034.00	65,419,924.00	28,037,110.00	93,457,034.00	-	-	-	-	-	-	93,457,034.00
OTROS DEUDORES (DIAN)	1,477,370.00	1,477,370.00	-	-	1,477,370.00	-	-	-	-	-	-	1,477,370.00
TOTAL	819,364,310.52	819,364,310.52	473,578,434.02	345,785,876.50	819,364,310.52	40,378,863.00	1,380,130.00	41,758,993.00	110,674,459.66	23,656,448.00	134,330,907.66	643,274,409.86

5.- Que, a treinta y uno de diciembre de 2024, la ESE Hospital Regional Occidente No presenta cuentas por pagar presupuestales, las reportadas contablemente corresponde a provisiones sobre prestaciones sociales, que se vienen pagando con el presupuesto de la vigencia 2025, lo que permite que estas modificaciones sean utilizadas para fortalecimiento del presupuesto de la presente vigencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 3 de 5
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		10

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse el saldo del valor asignado por la firma del convenio interadministrativo firmado con el Instituto Departamental de recursos de Subsidio a la Oferta (SGP) para la vigencia 2025, por recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores y por recaudo de rendimientos financieros durante la vigencia 2025.
(Octubre 07 de 2025)

ACUERDO No.10 DE 2025

6.- Que, Se presupuesta el 5% para mantenimiento Hospitalario es decir la suma de: \$14.721.949, cumpliendo con lo exigido por ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

7.- Que, Los recursos ya fueron recaudados conforme a la certificación No.130 del día 30 de septiembre de 2025 suscrita por la Gerente de la ESE y el Técnico Administrativo con funciones de Tesorero – Pagador.

8.- Que, el acuerdo No. 10 de 2025 tiene concepto de viabilidad del IDS y concepto de viabilidad jurídica del Asesor de Seguridad Social de la Gobernación de Norte de Santander.

9.- Que, los valores totales a incorporar ascienden a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$294.438.986.24) MCTE**, así:

SGP – SUBSIDIO A LA OFERTA	\$154.794.483.58
CUENTAS POR COBRAR	\$134.330.907.66
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.313.595.00

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, de la ESE. Hospital Regional Occidente de Cáchira NS, la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$294.438.986.24) MCTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
1	Ingresos	294,438,986.24
1.1	Ingresos Corrientes	289,125,391.24
1.1.02	Ingresos no tributarios	289,125,391.24
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	134,330,907.66
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	134,330,907.66
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	134,330,907.66
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	134,330,907.66
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	68,772,706.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Cápitado	46,439,374.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Cápitado de la Vigencia Anterior Régimen Subsidiado.	46,439,374.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	22,333,332.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	No Capitado de la Vigencia Anterior Régimen Subsidiado	22,333,332.00
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	60,407,826.66
1.1.02.05.001.09.02.02.01	No Capitado	60,407,826.66
1.1.02.05.001.09.02.02.01.02	No Capitado (vigencia anterior Reg. Contributivo.	60,407,826.66

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 4 de 5
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		10

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse el saldo del valor asignado por la firma del convenio interadministrativo firmado con el Instituto Departamental de recursos de Subsidio a la Oferta (SGP) para la vigencia 2025, por recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores y por recaudo de rendimientos financieros durante la vigencia 2025.
(Octubre 07 de 2025)

ACUERDO No.10 DE 2025

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
1.1.02.05.001.09.02.08	Policia Nacional	709,450.00
1.1.02.05.001.09.02.08.02	Policia Nacional vigencia anterior	709,450.00
1.1.02.05.001.09.02.10	FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIA LA PREVISORA (FOMAG)	4,440,925.00
1.1.02.05.001.09.02.10.02	Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiducia la Previsora (FOMAG) de la Vigencia Anterior	4,440,925.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	154,794,483.58
1.1.02.06.007	Subvenciones	154,794,483.58
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias Para Empresas Sociales del Estado	154,794,483.58
1.1.02.06.007.02.08.01	Recursos Sistema General de Participaciones Subsidio a la Oferta (SGP)	154,794,483.58
1.2	Recursos de capital	5,313,595.00
1.2.05	Rendimientos financieros	5,313,595.00
1.2.05.02	Depósitos	5,313,595.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, de la ESE. Hospital Regional Occidente de Cáchira NS, la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$294.438.986.24) MCTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2	Gastos	294,438,986.24
2.1	Funcionamiento	126,717,036.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	126,717,036.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	126,717,036.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	126,717,036.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	126,717,036.00
2.1.2.02.02.008.02	Contratos de prestación de servicios	96,717,036.00
2.1.2.02.02.008.02.01	Contratos de prestación de servicios V. Actual	96,717,036.00
2.1.2.02.02.008.03	Honorarios	30,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	167,721,950.24
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	167,721,950.24

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 5 de 5
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		10

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse el saldo del valor asignado por la firma del convenio interadministrativo firmado con el Instituto Departamental de recursos de Subsidio a la Oferta (SGP) para la vigencia 2025, por recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores y por recaudo de rendimientos financieros durante la vigencia 2025.
(Octubre 07 de 2025)

ACUERDO No.10 DE 2025

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2.4.5.02	Adquisición de servicios	167,721,950.24
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	167,721,950.24
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario	14,721,950.24
2.4.5.02.08.06	Contratos de prestación de servicios	153,000,000.00
2.4.5.02.08.06.01	Contratos de prestación de servicios Vigencia Actual	153,000,000.00

ARTICULO TERCERO. - Con la modificación anterior el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE. Hospital Regional Occidente para la actual vigencia fiscal asciende a la suma de: **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$7.805.309.382.72) MCTE.** -

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

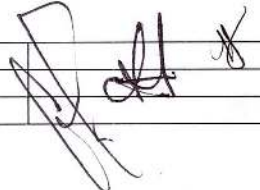
ARTICULO QUINTO. - Envíese copia del presente acuerdo No.10 de 2025 al CODFIS Departamental.

Dado en San José de Cúcuta a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
PRESIDENTE (D) JUNTA DIRECTIVA
Empresa Social del Estado
Hospital Regional Occidente


ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Gerente ESE Secretaria de la Junta Directiva
ESE. Hospital Regional Occidente

Aprobó	BORIS VELASCO PARADA – Asesor Salud – Gobernación de Norte de Santander	
Vo.Bo.	Andrea Carolina Torres Mora – Gerente ESE	
Proyectó	Soel Mora Torrado – Técnico Adm. E.S.E Hospital Regional Occidente	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PAGINA: 1 de 1
		CODIGO:100-12
	CERTIFICACION	VERSION: 01
		No.130

**LA SUSCRITA GERENTE Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE DE CÁCHIRA NORTE DE
SANTANDER.**

C E R T I F I C A N:

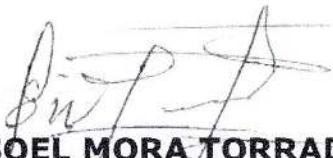
Que, dentro de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la Empresa Social del Estado Hospital Regional Occidente, existe consignado el valor de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$139.644.502.66) MCTE**, que permiten su adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia de 2025, para el fortalecimiento del presupuesto de la actual vigencia fiscal de la ESE.

Que, la ESE a la fecha cuenta con los recursos recaudados, por concepto de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por la suma de: \$134.330.907.66 y por recaudo de rendimientos financieros de la vigencia 2025 por valor de \$5.313.595.00, de acuerdo a lo siguiente:

Régimen Subsidiado	\$	68.772.706.00
Régimen Contributivo	\$	60.407.826.66
Policía Nacional	\$	709.450.00
IPS Privadas	\$	4.440.925.00
Rendimiento Financieros	\$	5.313.595.00
TOTAL:	\$	139.644.502.66

Dada en CÁCHIRA Norte de Santander, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).-


ANDREA CAROLINA TORRES MORA
 Gerente ESE HRO


SOEL MORA TORRADO
 Técnico Administrativo
 Con Funciones de Tesorero – Pagador